

BANDO

VALLADO Y TAPADO DE ESTANQUES, POZOS, NORIAS ...

Ana María Arias González, Alcaldesa del Ayuntamiento de Soto y Amío, **HACE SABER**

Que, con la finalidad de evitar cualquier peligro para las personas, especialmente, para los niños y niñas, los propietarios o administradores de estanques, pozos o norias tienen la obligación de tomar las medidas oportunas para mantener en ellos las condiciones de seguridad mediante vallado y/o tapado de los mismos en todo su perímetro.

En el caso de que algún propietario o administrador no acometiese las obras que se indican, este Ayuntamiento procederá a la realización de las actuaciones que garanticen la seguridad para las personas, cargándose sus costes a quienes resulten responsables.

El incumplimiento de este Bando dará lugar, en todo caso y sin perjuicio de las responsabilidades civiles o penales que pudieran derivarse, al posible inicio del correspondiente expediente sancionador.

Lo que se hace público para general conocimiento, en Soto y Amío con fecha y firma electrónica.

LA ALCALDESA